

Muy señores nuestros:

Por la presente les comunico que en la pasada reunión de Junta Directiva Extraordinaria celebrada en Madrid el pasado 15 de diciembre de 2007, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría absoluta:

“Al no reunir los requisitos exigidos por los Estatutos y Reglamentos F.O.C.D.E. y ante los graves y reiterados incumplimientos de nuestra reglamentación, la Federación Ornitológica Andaluza (F.O.A.), la Federación Ornitológica de la Comunidad Valenciana (F.O.C.V.A.) y la Federación Ornitológica de la Región Murciana (F.O.R.M.) dejan de ser Federaciones Regionales/F.O.C.D.E.

Las Asociaciones que en la actualidad pertenecen simultáneamente a F.O.C.D.E. y a una de las tres Federaciones citadas anteriormente, deberán decidir si quieren seguir perteneciendo a F.O.C.D.E. y disfrutar de todos sus medios y servicios (Jueces, Revista Pájaros, anillas, Campeonato Ornitológico de España/F.O.C.D.E., infraestructuras económica y administrativa, etc.); para ello tendrán que darse de baja en ellas.

En el menor plazo posible, se tomarán todas las medidas necesarias para la creación y legalización en cada una de estas Comunidades Autónomas de una nueva Federación Regional/F.O.C.D.E., a la que se deberán afiliarse todas las Asociaciones de las respectivas Comunidades Autónomas que deseen seguir perteneciendo a F.O.C.D.E.

Hasta que se constituyan las nuevas Federaciones Regionales/F.O.C.D.E., todas las Asociaciones se dirigirán directamente a nuestra sede social: F.O.C.D.E.; apartado de correos, 327; 41700 de Dos Hermanas (Sevilla).”

Se envía carta, certificada con acuse de recibo, a todas las Asociaciones/F.O.C.D.E. informándoles de dicho acuerdo; a partir de la fecha del acuse de recibo las Asociaciones integradas en F.O.A., F.O.R.M. y F.O.C.V.A. que deseen seguir en F.O.C.D.E. deberán comunicárnoslo por escrito en un plazo de 45 días.

La Junta Directiva/F.O.C.D.E. lamenta la decisión que ha tenido que tomar, pero se ha visto obligada debido a la actitud totalmente negativa de los dirigentes de estas tres Federaciones Regionales, que están intentando destruir a F.O.C.D.E., no aceptando los principios básicos en los que se funda F.O.C.D.E., como son el Colegio de Jueces/F.O.C.D.E., como único órgano técnico para la celebración de sus concursos, la celebración del Campeonato Ornitológico de España/F.O.C.D.E. y el suministro de anillas a sus asociados exclusivamente a través de F.O.C.D.E.

Esta Junta Directiva manifiesta su intención de seguir trabajando en pro de la unidad de F.O.C.D.E.

El acuerdo ha sido tomado con el voto a favor de los miembros del Comité Ejecutivo/F.O.C.D.E., el Director de la Revista Pájaros, el Presidente del Colegio de Jueces/F.O.C.D.E. y los Presidentes Regionales de Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Euskadi, Galicia, La Rioja, Madrid y Navarra, con la abstención del Presidente de la Federación Ornitológica de Canaria. No ejercieron su derecho a voto los Presidentes de la Federación de Andalucía, Aragón, Baleares, Extremadura, Murcia, Asturias y Valencia.

El acuerdo se ha tomado en aplicación del artículo 39 de los Estatutos que dice textualmente: “La Junta Directiva tiene plenos poderes para resolver cualquier incidente que ponga en peligro la estructura interna de una Federación Regional, si ésta no lo resuelve en el plazo máximo de tres meses”.

Reciban un cordial saludo.

Por la Junta Directiva

Fdo.: Jesús Jiménez Cossío
Presidente